

Presidente:
D. Ernesto López Gómez

Secretaria:
D^a. María Luz Cacheiro González

Vocales:
D. José Luis Parejo Llanos
D^a. Julia Crespo Comesaña
D^a. Alba Torrengo González

En Madrid, a 23/01/2026 reunidos el profesorado reseñado al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 330.04 (Convocatoria 11/2025) de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento Didáctica y Organización Escolar* del Departamento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación, convocada por Resolución del Rectorado de la UNED de 23 de septiembre de 2025 (BICI de fecha 29 de septiembre de 2025), y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Anexo III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se incluyen en el ACTA*

1	FORMACIÓN (hasta 2 puntos)
1.1	Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5 puntos) Aprobado: 0,20 puntos, Notable: 0,30 puntos, Sobresaliente: 0,40 puntos, MH: 0,50 puntos
1.2	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,5 puntos) - Educación: 0,50 puntos Otras titulaciones: 0 puntos
1.3	Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos) - Educación: 0,50 puntos Otros estudios: 0 puntos
1.4	Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0,5 puntos) - Educación Máster Universitario Oficial: 0,50 puntos Títulos propios posgrado (experto, especialista, máster): 0,20 puntos [hasta 0,20 puntos] Otros estudios: 0 puntos
2	DOCENCIA (hasta 3 puntos)
2.1	Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos) - Perfil docente: 0,40 puntos/curso a tiempo completo - DOE: 0,30 puntos/curso a tiempo completo [hasta 1 punto] - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,10 puntos/curso a tiempo completo [hasta 0,50 puntos] <i>Titulaciones oficiales</i>
2.2	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto) - Perfil docente: 0,30 puntos/curso a tiempo completo - DOE: 0,20 puntos/curso a tiempo completo [hasta 0,75 puntos] - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,05 puntos/curso a tiempo completo [hasta 0,25 puntos] Beca/Contrato Posdoctoral [Educación]: 0,03 puntos/año Beca/Contrato Predoctoral [Educación]: 0,02 puntos/año <i>Titulaciones oficiales</i>
2.3	Otras actividades docentes (hasta 0,5 puntos) Educación - Tutoría-UNED: 0,15 puntos/curso académico - Formación reglada no universitaria, Formación de posgrado (títulos propios): 0,10 puntos/curso académico - Cursos de formación permanente del profesorado, extensión universitaria, ...: 0,05 puntos/curso académico

3	INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)
3.1	<p>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)</p> <p><u>Libros</u> [ranking general SPI]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,30 puntos - DOE: 0,25 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,15 puntos [hasta 0,20 puntos] <p><u>Capítulos</u> [ranking general SPI]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,15 puntos - DOE: 0,07 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,05 [hasta 0,20 puntos] <p><u>Artículos</u> [JCR-SSCI y SJR]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,30 puntos - DOE: 0,25 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,15 puntos [hasta 0,20 puntos]
3.2	<p>Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (hasta 1 punto)</p> <p><u>Libros</u> [otros indicios de calidad]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,20 puntos - DOE: 0,15 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,07 puntos [hasta 0,20 puntos] <p><u>Capítulos</u> [otros indicios de calidad]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,10 puntos - DOE: 0,05 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,03 [hasta 0,20 puntos] <p><u>Artículos</u> [otros indicios de calidad]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,20 puntos - DOE: 0,15 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,07 puntos [hasta 0,20 puntos] <p><u>Comunicaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación: 0,02 por contribución [hasta 0,20 puntos]
3.3	<p>Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos)</p> <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internacional: 0,15 puntos/unidad - Nacional: 0,10 puntos/unidad - Otros (universidades/entidades): 0,05 puntos/unidad [hasta 0,20 puntos]
3.4	<p>Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos)</p> <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internacional: 0,15 puntos/mes - Nacional: 0,10 puntos/mes
4	OTROS MÉRITOS* (hasta 1 punto)
4.1	<p>Acreditación Profesor/a Ayudante Doctor* (hasta 0,50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANECA Educación: 0,50 puntos
4.2	<p>Otros (hasta 0,50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación: 0,05 por tipo de mérito (independiente de la duración) - Otras acreditaciones, otras titulaciones oficiales, grupos de investigación, proyectos de innovación docente, gestión académica, dirección cursos, tribunales tesis, tribunales TFG/TFM, materiales/recursos didácticos para entidades externas, premios, revisión en revistas, reseñas, organización congresos (comité científico, coordinación/moderación mesas), ...

*En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos".

De acuerdo con la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente. Para ello, este mérito será valorado como mínimo con un 50% de la puntuación asignada al total del apartado de otros méritos.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

Se constata que los/as firmantes del citado concurso son los/as siguientes candidatos/as:
CANDIDATURAS PLAZA 330.04 AYD DOE / CONV. 11/2025

ALVAREZ OTERO, JAVIER
ARROJO MONTILLA, SARA
BERZOSA RAMOS, IGNACIO
BUEDO MARTINEZ, SERGIO
CASTILLO LABRADA, PALOMA
FARFAN SOSSA, SULMA
FORTEZA MARTINEZ, MARIA AURORA
FRANCO AREVALO, DAVID
GALLARDO HERRERIAS, CELIA
GANDIA VIGLIENGO, CLAUDIA LILIANA
GARCIA CHEIKH-LAHLOU, ENRIQUE ALASTOR
GARCIA TARDON, BRUNO
GOMEZ MARTINEZ, ANA MARIA
GOMEZ SANCHEZ, ALBA MARIA
GOMEZ SANCHEZ, TANIA FATIMA
GONZALEZ COLLADO, PATRICIA
IZQUIERDO MEDINA, GIOVANNA MARIA
JIMENEZ MORALES, JORGE
JUAN MARTINEZ, BARBARA
LLORENTE VILLASANTE, ANGEL
MACHIN ALVAREZ, SARA MACARENA
MARTINEZ DOMINGO, JOSE ANTONIO
MENDEZ DE LA CALLE, MONICA
MONTIEL RUIZ, FRANCISCO JOSE
PAEZ CRUZ, IRIS
PATTIER BOCAS, DANIEL
PEÑA GARCIA, MARIA DE LA PAZ
PLANCHUELO FERNANDEZ, CLARAL
REDONDO TRUJILLO, VANESA
REQUEJO FERNANDEZ, ESPERANZA
RODRIGUEZ JIMENEZ, CARMEN
ROLDAN ROLDAN, MARIA JESUS
ROMERO GARCÍA, CAROLINA
RUIBAL LISTA, BRAIS
SALVA SORIA, MARIA DE PILAR
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL
SANCHEZ URAN DIAZ, LUCIA
VAL FERNANDEZ, PATRICIA
VELASCO GUERRERO, ELISA
VEREDAS MUÑOZ, SONIA MARIA

Tras la aplicación de los criterios a los/as aspirantes se procede a su ordenación por orden de puntuación obtenida¹.

CANDIDATOS 330.04 AYD DOE CONV. 11/2025	TOTAL	1.FORMACIÓN (Hasta 2 puntos)	2.DOCENCIA (Hasta 3 puntos)	3.INVESTIGACIÓN (Hasta 4 puntos)	4.OTROS MÉRITOS (Hasta 1 punto)
GOMEZ SANCHEZ, TANIA FATIMA	7,975	1,800	1,175	4,000	1,000
MONTIEL RUIZ, FRANCISCO JOSE	6,745	1,800	0,215	3,730	1,000
GARCIA CHEIKH-LAHLOU, ENRIQUE ALASTOR	6,735	1,500	0,865	3,370	1,000
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL	6,706	1,800	2,396	1,510	1,000
RODRIGUEZ JIMENEZ, CARMEN	6,685	1,900	0,105	3,680	1,000
FORTEZA MARTINEZ, MARIA AURORA	6,610	1,300	0,810	3,500	1,000
MARTINEZ DOMINGO, JOSE ANTONIO	6,574	1,900	0,304	3,870	0,500
PATTIER BOCAS, DANIEL	6,510	1,900	0,410	3,200	1,000
GARCIA TARDON, BRUNO	6,218	1,700	1,478	2,040	1,000
FARFAN SOSSA, SULMA	6,208	1,300	1,670	2,238	1,000
GALLARDO HERRERIAS, CELIA	5,688	1,800	0,058	3,330	0,500
PEÑA GARCIA, MARIA DE LA PAZ	5,340	1,100	1,240	2,000	1,000
ALVAREZ OTERO, JAVIER	5,250	1,300	0,720	2,230	1,000
ROMERO GARCÍA, CAROLINA	5,196	1,800	1,343	1,553	0,500
MENDEZ DE LA CALLE, MONICA	5,025	1,700	2,015	0,810	0,500
BERZOSA RAMOS, IGNACIO	4,643	0,700	1,673	1,270	1,000
ROLDAN ROLDAN, MARIA JESUS	4,315	1,800	1,025	0,990	0,500
MACHIN ALVAREZ, SARA MACARENA	4,146	0,700	0,356	2,090	1,000
GONZALEZ COLLADO, PATRICIA	4,070	1,700	1,070	1,250	0,050
IZQUIERDO MEDINA, GIOVANNA MARIA	4,051	1,300	0,241	2,010	0,500
PAEZ CRUZ, IRIS	3,910	1,300	0,190	1,920	0,500
JIMENEZ MORALES, JORGE	3,788	1,800	0,338	1,150	0,500
GOMEZ SANCHEZ, ALBA MARIA	3,743	1,800	0,343	1,100	0,500
VAL FERNANDEZ, PATRICIA	3,560	1,800	0,400	1,010	0,350
LLORENTE VILLASANTE, ANGEL	3,490	1,300	0,150	1,690	0,350
CASTILLO LABRADA, PALOMA	3,436	1,900	0,086	0,950	0,500
VELASCO GUERRERO, ELISA	3,410	1,300	0,490	1,420	0,200
REDONDO TRUJILLO, VANESA	3,310	1,700	0,540	0,570	0,500
SANCHEZ URAN DIAZ, LUCIA	3,303	1,300	0,623	0,980	0,400
JUAN MARTINEZ, BARBARA	3,080	1,800	0,650	0,130	0,500
SALVA SORIA, MARIA DE PILAR	2,949	0,700	0,284	0,965	1,000
VEREDAS MUÑOZ, SONIA MARIA	2,930	0,700	0,080	1,150	1,000
RUIBAL LISTA, BRAIS	2,759	0,700	0,159	1,200	0,700
PLANCHUELO FERNANDEZ, CLARAL	2,721	1,300	0,901	0,020	0,500
ARROJO MONTILLA, SARA	2,600	1,300	0,000	0,850	0,450
GOMEZ MARTINEZ, ANA MARIA	2,315	1,200	0,225	0,490	0,400
BUEDO MARTINEZ, SERGIO	2,068	0,700	0,038	1,030	0,300
GANDIA VIGLIENGO, CLAUDIA LILIANA	2,025	0,300	0,085	1,140	0,500
REQUEJO FERNANDEZ, ESPERANZA	1,773	0,900	0,163	0,610	0,100
FRANCO AREVALO, DAVID	1,590	1,300	0,150	0,040	0,100

¹ Se deben incluir todos/as los/as concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

PLAZA 330.04 AYD DOE / CONV. 11/2025

NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
GOMEZ SANCHEZ, TANIA FATIMA	7,975

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
MONTIEL RUIZ, FRANCISCO JOSE	6,745
GARCIA CHEIKH-LAHLLOU, ENRIQUE ALASTOR	6,735
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL	6,706
RODRIGUEZ JIMENEZ, CARMEN	6,685
FORTEZA MARTINEZ, MARIA AURORA	6,610
MARTINEZ DOMINGO, JOSE ANTONIO	6,574
PATTIER BOCAS, DANIEL	6,510
GARCIA TARDON, BRUNO	6,218
FARFAN SOSSA, SULMA	6,208
GALLARDO HERRERIAS, CELIA	5,688
PEÑA GARCIA, MARIA DE LA PAZ	5,340
ALVAREZ OTERO, JAVIER	5,250
ROMERO GARCÍA, CAROLINA	5,196
MENDEZ DE LA CALLE, MONICA	5,025

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el presidente, de la que yo como secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

	SECRETARIA			
	Fdo.: D ^a . María Luz Cacheiro González			
PRESIDENTE	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3	
Fdo.: D. Ernesto López Gómez	Fdo.: D. José Luis Parejo Llanos	Fdo.: D ^a . Julia Crespo Comesaña	Fdo.: D ^a . Alba Torrego González	